

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	04-07-2024
Número de solicitud	04-260-2024
Número de estudio	IM/04078

Área [04] Secretaría de Educación / Dirección de Formación Integral
 requirente

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN:			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SENSUS ASESORES INTEGRALES, SC	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	GINTEC MEXICO, S.A. DE C.V.
	CONTACTO DE VENTAS	DANIELA PRADO	ANAHÍ AGUSTÍN MORALES	BRENDA ALICIA RAMÍREZ ROMERO
	DOMICILIO	NACIONES UNIDAS # 5497, COL. VALLARTA UNIVERSIDAD, C.P. 45110, ZAPOPAN, JALISCO	AVENIDA GUADALUPE 6818 LOCAL 24 COL. GUADALUPE INN, C.P. 45037, ZAPOPAN, JALISCO	AV. NACIONES UNIDAS #6885 INT. 19A COL. FRACC. VISTAS DEL TULE C.P. 45136 ZAPOPAN, JALISCO
	TELEFONO	3333177547	3333119665	3333119824
	RFC/REFERENCIA	SAI121013BX7	PSS120607EA9	GME130306BC1
	CORREO ELECTRONICO	admin@sensusasesores.com	proveedoradesolucionesdelsur@gmail.com	gintec.tramites@gmail.com
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P22600	P29330	P36817
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	ACORDAR CON EL ÁREA REQUIRENTE	ACORDAR CON EL ÁREA	DE MUTUO ACUERDO CON LA DEPENDENCIA Y EN APEGO A LAS BASES DEL PROCESO
	CONDICIONES DE PAGO	50% DE ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA	A CONTRA ENTREGA Y CONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA	50% DE ANTICIPO Y 50% AL TERMINO DEL SERVICIO

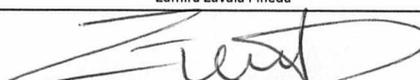
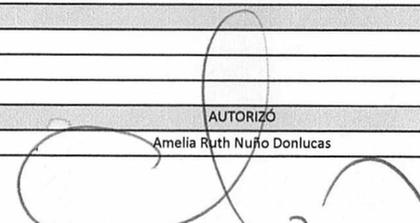
PRECIO PROMEDIO

Consec.	Descripción	Partida específica	Clave CUCoP+	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	P.U.	Subtotal	Impuestos	Importe
1	001 [EVENTO INTEGRAL] CON 40 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE), ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO ADJUNTO	33903	33903-0012	1.00	Servicio(s)	No Aplica	\$ 12,087,086.00	No Aplica	\$ 12,244,082.20	No Aplica	\$ 11,930,903.00	\$ 12,087,357.07	\$ 12,087,357.07	\$ 1,933,977.13	\$ 14,021,334.20

GRAN TOTAL: \$ 14,021,334.20

MANIFIESTO:

I	De conformidad a los artículos 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento, se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la menciona ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información de las mismas.
II	Se consultaron las siguientes fuentes en el orden de prelación conforme al Artículo 28 del RLAASP: CompraNet, Histórico, Proveedores, Internet
III	Se verificó que existe la oferta de los servicios, en calidad , cantidad y oportunidad requerida en la solicitud de aprovisionamiento mencionada

IV	Hago constar que en nuestros archivos se resguarda la documentación que acredita la información plasmada en la presente investigación	
V	Que en esta investigación se muestran lo precios obtenidos de las fuentes consultadas así como el precio promedio, a la fecha de la elaboración de la misma	
VI	la partida 1 grava I.V.A.	
ANEXOS:		
Frac. 1		
Frac. 2	3 Cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 60 días, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.	
Frac. 3		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Juan Chavez Ocegueda	Zamira Zavala Pineda	Amelia Ruth Nuño Donlucas
		
Coordinador Local del Programa PFSEE en Jalisco	 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Área de Adquisiciones	 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

 **COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

 **Educación**
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES